

RESOLUCIÓN EXENTA N°:224/2016

**ANT : ELIMINA DEL PROGRAMA DE PLANTELES DE ANIMALES BAJO CERTIFICACIÓN OFICIAL A PLANTEL "LOS GUINDOS 4", PABCO BOVINO (RETIRO VOLUNTARIO). HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:
PABCO BOVINO B**

-, 03/ 02/ 2016

VISTOS:

La Resolución Exenta N° 6.976, de 11 de noviembre de 2010, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que actualiza el Programa de Planteles de Animales Bajo Certificación Oficial y aprueba el Procedimiento Planteles de Animales Tradicionales Bajo Certificación Oficial P-PP-IT-007 ; las Resolución Exenta del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero N° 7.352, de 25 de noviembre de 2010, que aprueba el Instructivo Y Formulario de Planteles de Animales Bovinos Bajo Certificación Oficial, I-PP-IT-016,F-PP-IT-050; el convenio PABCO Bovino firmado entre el Plantel LOS GUINDOS y el SAG Oficina MELIPILLA con fecha 21 de MARZO de 2007; la solicitud de retiro voluntario de fecha 14 de MAYO de 2015; lo dispuesto en la Ley 18.755, modificada por la Ley N° 19.283; la Resolución. N° 1600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República y Res. N° 810 de 10.08.2010 del Director Nacional del SAG.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Plantel denominado "LOS GUINDOS parcela 4", RUP N° 13.5.01.0122 comuna de Melipilla, razón social: "JOSE VALENZUELA MALDONADO", RUT [REDACTED]
2. Que el plantel ya individualizado, está inscrito en el Programa de Planteles de Animales Bovino bajo Certificación Oficial, según consta de Resolución Exenta N° 4587 de 16 de Agosto de 2006. Que, por solicitud de fecha 08 de Octubre de 2015, don JOSE VALENZUELA MALDONADO, representante del plantel "LOS GUINDOS PARCELA 4", solicitó el retiro voluntario del citado plantel al PROGRAMA PABCO Especie bovina, debido a la imposibilidad de cumplir con el programa PABCO Bovino, referente a cuadratura de animales en predio y en SIPEC, como a la imposibilidad de efectuar la verificación física del 100% de los animales del plantel.
3. Que, existe un Procedimiento de Planteles de Animales Tradicionales Bajo Certificación Oficial, que especifica las acciones del Programa PABCO y entre otras regula la eliminación del plantel del Programa PABCO.

RESUELVO:

1. **ELIMÍNESE** del Programa de Planteles de Animales bajo Certificación Oficial, especie Bovina, al plantel denominado "**LOS GUINDOS parcela 4**", RUP N° 13.5.01.0122, comuna de Melipilla, cuyo representante es don JOSE VALENZUELA MALDONADO, RUT: [REDACTED].

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
solicitud retiro voluntario jose Valenzuela	Digital			

MMF/JFA

Distribución:

- Pedro David Orellana Guerra - Supervisor/a Regional de Exp. Pecuarias SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM
- Miguel Munizaga Farias - Jefe Oficina Sectorial Melipilla - Or.RM
- Paulina Rebeca Zerega Castro - Supervisor/a Vigilancia Pecuaria Sector Melipilla Oficina Sectorial Melipilla - Or.RM
- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

